

COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS

S



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura



Organización
Mundial de la Salud

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia - Tel: (+39) 06 57051 - Correo electrónico: codex@fao.org - www.codexalimentarius.org

CL 2023/48/OCS-MAS

Abril de 2023

- A:** Puntos de contacto del Codex
Puntos de contacto de organizaciones internacionales
con condición de observadoras en el Codex
- DE:** Secretaría de la Comisión del Codex Alimentarius,
Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias
- ASUNTO:** **EXAMEN DE LOS MÉTODOS DE ANÁLISIS DE LA NORMA CXS 234: CONJUNTO
MANEJABLE PARA FRUTAS Y HORTALIZAS ELABORADAS**
- PLAZO:** 26 de mayo de 2023

ANTECEDENTES

1. Para más información, remítase al documento [CX/MAS 23/42/6](#).

SOLICITUD DE OBSERVACIONES

2. Se invita a los miembros del Codex y observadores a presentar observaciones sobre lo siguiente:
 - a. Si se pueden ratificar las revisiones de la CXS 234 propuestas que figuran en el Apéndice I del documento CX/MAS 23/42/6, y
 - b. si los productos afectados para determinadas frutas y verduras elaboradas deben seguir figurando entre paréntesis en el marco de «Frutas y verduras elaboradas» como se muestra en el Apéndice I, o si la unidad 'producto–disposición' debe incluirse en líneas separadas.
3. Toda la información anterior ha sido cargada en el Sistema de comentarios en línea (OCS) del Codex: <https://ocs.codexalimentarius.org/>, de conformidad con las instrucciones que figuran a continuación

INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES

4. Los miembros del Codex y observadores deberán presentar las observaciones a través de sus respectivos puntos de contacto del Codex utilizando el OCS.
5. Los puntos de contacto de los miembros del Codex y observadores pueden acceder al OCS y al documento abierto a las observaciones seleccionando "Acceder" en la página "Mis revisiones", disponible una vez que se ha accedido al sistema.
6. Los puntos de contacto de los miembros del Codex y las organizaciones observadoras deberán facilitar los cambios propuestos y las observaciones o justificaciones pertinentes sobre un método o disposición específico y/o con respecto al documento en general (observaciones generales o comentarios resumidos). Se puede encontrar orientación adicional sobre las categorías y tipos de comentarios en las [preguntas frecuentes](#) del OCS.
7. Se pueden consultar otros recursos adicionales del OCS, entre ellos el Manual del usuario y una guía breve, en el siguiente enlace: <http://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/resources/ocs/es/>.
8. Cualquier consulta sobre el OCS debe ser dirigida a Codex-OCS@fao.org.